



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO**

**RAD. 087583184002-2021-00085-00.**

**PROCESO: DIVORCIO POR MUTUO ACUERDO.**

**DEMANDANTES: DIANYS MARGARITA PEREZ SILVA y MIGUEL ALFONSO RUIZ URIBE**

Informe Secretarial:

A su despacho el presente proceso de informándole que nos correspondió por reparto, se encuentra radicada y se encuentra pendiente su admisión. Sírvase Proveer. Soledad, marzo 19 de 2021.

La secretaria,

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD. MARZO DIECINUEVE (19) DE DOS MIL VEINTIUNO. (2021).**

Visto el anterior informe secretarial el Juzgado, y por reunir los requisitos legales, se

**RESUELVE:**

1.-ADMITIR la presente demanda de DIVORCIO POR MUTUO ACUERDO DE MATRIMONIO CIVIL presentada por los cónyuges DIANYS MARGARITA PEREZ SILVA y MIGUEL ALFONSO RUIZ URIBE, a través de apoderado judicial.

2. Désele el trámite de los procesos de jurisdicción voluntaria, conforme al Art. 577 S.S. del Código General del Proceso.

3. Téngase como pruebas los documentos aportados con la demanda, las cuales se relacionan a continuación:

- Copia certificación expedida por la Notaria Quita del Circulo de Barranquilla
- Copia certificación expedida por la Notaria Segunda de Barranquilla
- Copia solicitud matrimonio presentada ante la Notaria Segunda de Soledad
- Copia del edicto publicado en la Notaria Segunda del Círculo de soledad
- Copia de la escritura pública del matrimonio civil de fecha 24/11/2007
- Copia autenticada del registro civil de nacimiento que corresponde al señor MIGUEL ALFONSO RUIZ URIBE expedido por la Notaria segunda del Circulo de Barranquilla.
- Copia autenticada del registro civil de nacimiento que corresponde a la señora DIANYS MARGARITA PEREZ SILVA expedido por la Notaria Quinta del Circulo de Barranquilla
- Copia de la tarjeta de identidad que corresponde a MIGUEL ESTEBAN RUIZ PEREZ.
- Copia de la tarjeta de identidad que corresponde a VALERIA RUIZ PEREZ
- Copia de la cedula de ciudadanía que corresponde a la señora DIANYS MARGARITA PEREZ SILVA
- Copia autenticada del registro civil de nacimiento que corresponde a MIGUEL ESTEBAN RUIZ PEREZ
- Copia de la cedula de ciudadanía que corresponde al señor MIGUEL ALFONSO RUIZ URIBE
- Copia autenticada del registro civil de nacimiento que corresponde a VALERIA RUIZ PEREZ
- Copia autenticada del Registro Civil de Matrimonio con indicativo serial N°. 05102467 correspondiente a las partes.
- Copia del acuerdo voluntario de cuota alimentaria y horarios de visita.

4. Córrese traslado al Ministerio y al Defensor de Familia adscritos a este despacho.

Dirección: Calle 20 Carrera 21 Esquina Palacio de Justicia.

Telefax: (95) 3885005 extensión 4036 Cell 301 2910578.

[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

Correo Electrónico: [j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co)



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

